



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53972/2013

CÓRDOBA, **27 DIC** 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Nora Edith SUAREZ (DNI 18.712.614), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposo, Sr. Marcelo Antonio Fernando LOBERZA (legajo 32723) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Administrativo (código 3664/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento la declaración jurada formulada por la causante a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 23 y 24 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53610, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Nora Edith SUAREZ (DNI 18.712.614), de la suma de \$ 72.423,75.- (Pesos setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 75/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 23 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del Sr. Marcelo Antonio Fernando LOBERZA (legajo 32723), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. En el comprobante de pago la Sra. Suarez deberá dejar constancia que percibe el subsidio en su nombre y en representación de su hija menor de edad Cintya Valentina Loberza (DNI 42.336.706).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2912

2912